

AVISO 1196

04 DE DICIEMBRE de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **RAFAEL HERNANDO BURBANO SEFAIR** Con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCION PQRDS 4888 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Persona a notificar: **RAFAEL HERNANDO BURBANO SEFAIR**

Dirección de notificación usuario **EDIFICIO OASIS DE LAURELES CR 15 CALLE 23N APTO 305**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.

Armenia, 04 DE DICIEMBRE de 2018

Señor:

RAFAEL HERNANDO BURBANO SEFAIR
EDIFICIO OASIS DE LAURELES
CR 15 CALLE 23N APTO 305
Correo: rurbano@icloud.com
L.C

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCION 4888 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1196 correspondiente al **RESOLUCION 4888 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018. POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION DE LA MATRÍCULA 113759”.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

OFICIO PQRDS No. 4888

Armenia, 26 de Noviembre de 2018

Señor:

RAFAEL HERNANDO BURBANO SEFAIR

EDIFICIO OASIS DE LAURELES

CR 15 CALLE 23N APTO 305

Correo: rurbano@icloud.com

L.C

Asunto: Respuesta Petición 2958

Cordial saludo,

Atendiendo su petición electrónica radicada en esta entidad el día 20 de Noviembre de 2018, respetuosamente nos permitimos informarle que se ha dado cumplimiento a lo solicitado por usted, informando al área de facturación realizar el cambio de observación de lectura a "DESOCUPADO", para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo hasta tanto el medidor registre movimiento, el cual tendrá una vigencia de (3) tres meses, esto con el fin de no continuar facturando valores por concepto de consumos y producción del servicio de aseo, es decir solo se facturaran valores por concepto de cargos fijos, al predio ubicado en **EDIFICIO OASIS DE LAURELES CR 15 CALLE 23N APTO 305 MATRICULA 113759**.

De igual forma se accede a la pretensión del peticionario, señor **RAFAEL HERNANDO BURBANO SEFAIR**, en el sentido de ordenar al área de Facturación de la entidad reliquidar las cuentas del servicio de **Acueducto** del mes (Octubre) de 2018 n. 44401256 y (Noviembre) de 2018 n. 44715167 y las del servicio de **Aseo** (Octubre) de 2018 44383838 y (Noviembre) de 2018 44697748, en el sentido que no sea facturado ningún valor por concepto de consumos ni ningún valor por la producción.

Informar a la señor **RAFAEL HERNANDO BURBANO SEFAIR** que debe de informar de cualquier cambio en el estado del predio; advirtiéndole que el estado de desocupado opera por tres (3) meses, o hasta tanto el medidor registre movimiento, tiempo en el cual deberá solicitar ante la entidad la acreditación de Desocupado del inmueble, **Matricula No 113759**

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se entiende tramitada su reclamación. Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario
Dirección Comercial E.P.A ES

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del Oficio **PQRDS 4888 del 26 de Noviembre de 2018**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)